

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD					MODALIDAD		CÓDIGO	
Formación para la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de la competencia profesional. Bloque general.					CURSO		0425	
Entidad Convocante			Región de Murcia					
DIRECTOR/A			GREGORIO HIJOSA MARQUEZ					
Periodo de Realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Creditos	Minimo	Maximo
23/10/2013	04/11/2013	14/11/2013	28/10/2013	31/10/2013	15	1,5	12	70
Días y Horario								
Lunes y jueves de 17:00 a 20:00 horas. Días: 4, 7, 11 y 14 de noviembre.								
Lugar de Celebración								
CPR Región de Murcia - Extensión Murcia C/ Reina Sofía, 1 (Murcia)								
Destinatarios								
Docentes y profesionales pertenecientes a las Familias Profesionales que se indican en esta convocatoria y que tengan su domicilio o estén desarrollando su actividad profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.								
Criterios de Selección								
<p>1.- Docentes y profesionales pertenecientes a las Familias Profesionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electricidad y Electrónica (relacionados con la cualificación de Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión) - Seguridad y Medio Ambiente (relacionados con la cualificación de Servicios para el control de plagas) - Instalación y Mantenimiento (relacionados con la cualificación de Instalación y mantenimiento de instalaciones frigoríficas) - Transporte y Mantenimiento de Vehículos (relacionados con la cualificación de Conducción de autobuses). <p>2.- Docentes y profesionales pertenecientes a otras Familias Profesionales. Estas se priorizarán en atención a las familias profesionales sobre las que el ICUAM tenga expectativas de convocatoria de cualificaciones profesionales en el PREAR.</p> <p>3.- Sorteo, si fuese necesario.</p> <p>En caso de que, atendiendo a un mismo criterio de selección, el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se procederá a asignarlas por sorteo público a realizar a las 12:30 horas en el CPR Región de Murcia - Extensión Murcia, el día de publicación de la lista provisional de admitidos.</p> <p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:</p> <p>Experiencia de al menos 4 años en alguno de los siguientes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Profesores de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanza secundaria o Técnicos de formación profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente. b) Formadores especializados en unidades de competencia susceptibles de ser convocadas en el procedimiento. c) Profesionales expertos en las unidades de competencia susceptibles de ser convocadas. <p>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (para profesionales):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae en formato europeo - Vida laboral 								

- Copia de los Contratos o certificados de empresa con indicación de las funciones desarrolladas
- Copia de Títulos académicos acreditativos
- Fotocopia del DNI
- Declaración de autobaremo del historial profesional con indicación de la familia profesional a la que pertenece y la cualificación profesional para la que se solicita la habilitación, condicionada a su análisis desde el ICUAM. El documento estará disponible en la página web del ICUAM.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (para docentes):

- Currículum vitae en formato europeo, en el que se especifique los ciclos formativos en los que viene impartiendo docencia. En relación al resto de requisitos de participación y en el caso de los docentes, como empleados públicos, se llevará a cabo la comprobación en el correspondiente expediente.

Objetivos

- (1). Llevar a cabo una aproximación al concepto de cualificación como expresión de la competencia profesional expresada en los títulos de Formación Profesional.
- (2). Dar a conocer en profundidad el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de la Competencia Profesional.
- (3). Proporcionar la formación general necesaria a los EXPERTOS interesados en ser habilitados como asesores y/o evaluadores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el R.D. 1224/2009 de 17 de julio, para el desarrollo de las fases de asesoramiento y evaluación de la competencia profesional.

Contenidos

- (1). Los especificados en el R.D. 1224/2009, de 17 de julio para la formación de carácter general.

Metodología y Fases

Metodología:

- (*) Activa y participativa. Se contará con la resolución de casos prácticos.

Fases:

- (*) Consta de dos fases, una presencial de 12 horas y otra no presencial de 3 horas.

Ponentes

D. Rafael Rivas Estrada, profesor del IES Sanje de Alcantarilla y colaborador especialista del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).

Criterios y Procedimientos de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-2005), será necesario:

- (1). La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.
- (2). La realización de aquellos trabajos prácticos que en cada momento se propongan por parte del ponente, de acuerdo con las condiciones y características que este exponga en cada momento.
- (3). Superación de la prueba de carácter teórico/práctico. La no superación de esta prueba conllevaría la imposibilidad de desarrollar el/los bloque/s solicitado/s relativo/s al asesoramiento y/o evaluación.
- (4). Desarrollo y entrega de la actividad propuesta (casos prácticos) como actividad no presencial.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO PRESENCIAL (casos prácticos): La actividad se presentará el último día del curso.

Según la Resolución del 27 de septiembre de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo no se expedirán certificados quedando convenientemente inscritos en el registro de formación permanente y en los expedientes de formación de los docentes.

La RENUNCIA a la inscripción en esta actividad de formación sólo podrá ser admitida antes de la publicación de la



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Formación y Empleo
Dirección General de Recursos
Humanos y Calidad Educativa

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Región de Murcia

lista definitiva de admitidos.